

**DIARIO DE LOS DEBATES**

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTE**  **DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS**  **Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA  AYALA GARCÍA |
| AÑO 2 | MARTES | SESIÓN No. 186 |
| SEGUNDO PERIODO ORDINARIO | 28 DE MARZO DE 2023 | ORDINARIA |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL **DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 39 DIPUTADOS EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. *INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 612 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE SE APROBÓ UN ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONSIDEREN REFORMAS QUE PERMITAN ADICIONAR EN SUS LEGISLADORES MEDIOAMBIENTALES LOS OBJETIVOS Y METAS DEL MARCO MUNDIAL KUNMING-MONTREAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA COP15. **DE ENTERADO Y REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN,MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE SE APROBÓ UN ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 32 CONGRESOS LOCALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA QUE, CONSIDEREN LA INSCRIPCIÓN DE SUS MUROS DE HONOR, DE LA PRIMER DIPUTADA ELECTA DENTRO DE CADA CONGRESO, CON LA FINALIDAD DE VISIBILIZAR Y RECONOCER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR. **DE ENTERADO Y REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTICIAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS; LAS DIPUTADAS, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTES DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A INTEGRAR LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, A FIN DE ATENDER Y PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR EN NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA SOLICITARLE SI SE TURNA EN CALIDAD DE URGENTE, POR FAVOR. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN.”

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ANDREA MONTSERRAT CANTÚ LÓPEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN SU INTENCIÓN DE SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 16703/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 7 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FOMENTO A LOS EMPLEOS VERDES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA**,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ANALICEN CREAR EL PROGRAMA “SENDEROS SEGUROS: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD EN MATERIA DE TAMIZ NEONATAL PARA LA DETECCIÓN DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS GRAVES O CRÍTICAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INFORMACIÓN EN ALCANCE A SU INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16265/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 70 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO, INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO A SU SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16564/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15895/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. MARÍA ANGÉLICA BARRAZA GUERRERO, SAN JUANA ANGÉLICA MONTES MENDOZA Y ELIZABETH DE LA LUZ BARRÓN CANO,MEDIANTE EL CUAL REMITEN COPIA DE LA SOLICITUD CIUDADANA ENTREGADA EN LA CÁMARA DE SENADORES, EN RELACIÓN A LA CRISIS POLÍTICA QUE IMPERA EN NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
11. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 682 Y 717 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO,LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16037/LXXVI**, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16034/LXXVI**, **16032/LXXVI, 16040/LXXVI,** DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **15805/LXXVI, 15878/LXXVI, 16005/LXXVI, 16006/LXXVI,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **16015/LXXVI,** DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **16100/LXXVI, 16101/LXXVI, 16102/LXXVI, 16103/LXXVI,** DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **16013/LXXVI, 16011/LXXVI, 16014/LXXVI, 16110/LXXVI,** DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **16016/LXXVI, 15816/LXXVI Y 16027/LXXVI**, DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ EL **C. DIP.** **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **16037/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO. PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON EXPEDIENTE NÚMERO 16037 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ANALIZADO QUE FUE EL INFORME DE RESULTADOS DONDE SE OBTUVO EVIDENCIA SUFICIENTE, COMPETENTE Y PERTINENTE ACERCA DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA, ADEMÁS, EL AUDITOR MENCIONA QUE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS ESTÁN RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES, ASÍ COMO EL RESULTADO DE SUS ACTIVIDADES POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES. ES POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO Y EXPUESTO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16037/LXXVI, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16034/LXXVI,** DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **16034/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO. PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 16034 DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN. ANALIZADO QUE FUE EL INFORME DE RESULTADOS DONDE SE OBTUVO EVIDENCIA SUFICIENTE, COMPETENTE Y PERTINENTE ACERCA DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA; CABE DESTACAR QUE EL AUDITOR MENCIONA QUE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS SE ENCUENTRAN RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES, ASÍ COMO EL RESULTADO DE SUS ACTIVIDADES POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16034/LXXVI, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16032/LXXVI,** DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **16032/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO. PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 16032 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN. ANALIZADO QUE FUE EL INFORME DE RESULTADOS, LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA EN MENCIÓN, DERIVADO A QUE EL MUNICIPIO REALIZÓ UN BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, ES QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16032/LXXVI, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16040/LXXVI,** DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **16040/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO. PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN**. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 16040 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN. ANALIZADO QUE FUE EL INFORME DE RESULTADOS, LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA EN MENCIÓN, DEBIDO A QUE EL AUDITOR MENCIONA QUE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS SE PRESENTAN RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES, ASÍ COMO EL RESULTADO DE SUS ACTIVIDADES POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16040/LXXVI, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15805/LXXVI,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL,** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021, BAJO EL EXPEDIENTE **15805/LXXVI. ACUERDO. PRIMERO:** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. **TERCERO:** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDA. **CUARTO:** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLICITO EXCUSARME DE LA VOTACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA, YA QUE FORMÉ PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN.”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN.”

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VERSA SOBRE EL DICTAMEN CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 15805 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO. EN REVISIÓN DEL INFORME EMITIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DETERMINÓ QUE ES DE APROBARSE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2021 DE DICHO MUNICIPIO. ESTO, DEBIDO, A QUE EL CUMPLIMIENTO DE APEGO A LAS NORMATIVAS EN LA MATERIA EN CUANTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS Y CUMPLIMIENTO, NO SÓLO CON LO DISPUESTO EN NUESTRAS LEYES LOCALES, SINO TAMBIÉN EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EN LA BANCADA DEL PRI MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO EN SENTIDO POSITIVO E INVITAMOS AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15805/LXXVI, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15878/LXXVI,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021, BAJO EL EXPEDIENTE **15878/LXXVI. ACUERDO. PRIMERO:** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. **TERCERO:** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDA. **CUARTO:** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITO ME EXCUSE DE TODA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE ESTE EXPEDIENTE QUE SE ACABA DE DAR LECTURA, EN VIRTUD DE QUE FORMÉ PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN ESE PERÍODO.”

ASIMISMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SOLICITO SE ME EXCUSE DE TODA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE ESTE EXPEDIENTE, PUES FORMÉ PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS. EXCUSADA DE LA VOTACIÓN.”

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, CON EL PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LO QUE EL DÍA DE HOY SE PRESENTA ANTE ESTA ASAMBLEA, ES UN TRABAJO TÉCNICO Y MUY PUNTUAL EN TENOR QUE ELLO HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL TRATA SOBRE LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL MUNICIPIO DE APODACA. EL PROPÓSITO DE LA FISCALIZACIÓN CONSISTE TANTO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, COMO EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ENTES PÚBLICOS QUE EJERCEN ALGÚN TIPO DE RECURSOS PÚBLICOS. EN ESE SENTIDO, EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN IMPLICA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS CLASES DE AUDITORÍA, QUE SON LA GESTIÓN FINANCIERA, DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y DESEMPEÑO. POR LO QUE, DERIVADO DE LA REVISIÓN HECHA POR LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL MUNICIPIO DE APODACA, DETERMINÓ QUE ES DE APROBARSE EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON RAZONABLES USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS DURANTE EL AÑO FISCAL. EN TENOR DE ELLO, ES QUE MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR E INVITO A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, REALIZARLO DE LA MISMA SENTIDO. ES CUANTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15878/LXXVI, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16005/LXXVI,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE **16005/LXXVI,** EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE 2022, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO: PRIMERO:** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. **TERCERO:** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO:** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL AYUNTAMIENTO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNO DE LOS MECANISMOS MÁS IMPORTANTES PARA LA OBSERVANCIA DE ESTOS PRINCIPIOS ES LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS. MEDIANTE ESTE PROCEDIMIENTO, EL CONGRESO SE ASEGURA DE QUE EL GASTO PÚBLICO SE ENCUENTRE APEGADO A LA LEY. DERIVADO DE LO ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO REVISIÓN Y DETERMINACIÓN A DIVERSAS CUENTAS PÚBLICAS, ENTRE ELLAS, LA CUENTA PÚBLICA EN TURNO. AL ENTRAR EN EL ESTUDIO DEL INFORME REALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SE DETERMINA POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, QUE LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, ES DE APROBARSE. ESTO, DEBIDO AL APEGO A LAS NORMATIVAS EN LA MATERIA EN CUANTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS Y CUMPLIMIENTO. ES POR ELLO QUE, EN VIRTUD DE LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR E INVITO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO.”

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE EXCUSARME DE LA PRESENTE VOTACIÓN, YA QUE FUI PARTÍCIPE DE LA ADMINISTRACIÓN QUE SE ESTÁ VOTANDO. MUCHÍSIMAS GRACIAS.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16005/LXXVI, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16006/LXXVI,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021, BAJO EL EXPEDIENTE **16006/LXXVI. ACUERDO. PRIMERO:** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. **TERCERO:** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDA. **CUARTO:** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ANALIZAMOS Y ESTUDIAMOS EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA, DONDE PUDIMOS CERCIORARNOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS AL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN; FUERON EJERCIDOS DE MANERA RAZONABLE. POR ELLO, EL DÍA DE HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 16006/LXXVI DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA DEL ESTADO Y DESARROLLO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021. CABE DESTACAR QUE NO EXISTIERON AFECTACIONES ECONÓMICAS QUE PONGAN EN RIESGO LA CUENTA PÚBLICA EN MENCIÓN. POR LO ANTERIOR, ES QUE SE ENCUENTRA APEGADA A LA NORMATIVA DE LA MATERIA, RESPECTO AL MANEJO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA.”

EL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, SOLICITÓ EXCUSARSE DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN 16006/LXXVI, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16006/LXXVI, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16015/LXXVI,** DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **16015/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. **ACUERDO. PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA2021, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA EXCUSARME DE VOTAR ESTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE PARTICIPÉ EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “BIEN, DIPUTADO. QUEDA ATENDIDA.”

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NOS CORRESPONDE AL PODER LEGISLATIVO LA VIGILANCIA DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE CADA MUNICIPIO DE NUESTRO ESTADO. EN ESTE SENTIDO, ES QUE BAJO LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE 16015 QUE CORRESPONDE A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ. EN EL QUE SE PLASMA, QUE EL MUNICIPIO SE APEGÓ A LAS NORMATIVAS EN MATERIA EN CUANTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS Y CUMPLIMIENTO, NO SÓLO CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES LOCALES, SINO TAMBIÉN EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES. POR ESTO, ES QUE MI VOTO SERÁ EN SENTIDO POSITIVO E INVITO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO EN SENTIDO APROBATORIO. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16015/LXXVI, DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16100/LXXVI,** DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **16100/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021**. ACUERDO. PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE. **SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE. **TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÓLO PARA INFORMARLE, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE ME VOY A EXCUSAR EN LA VOTACIÓN DE ESTE PRESENTE DICTAMEN, YA QUE EL DE LA VOZ, FORMÉ PARTE DE ESA ADMINISTRACIÓN.”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN.”

ASIMISMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, TAMBIÉN PARA INFORMAR QUE ME VOY A EXCUSAR CON BASE EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN.”

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. EL PRESENTE DICTAMEN QUE SE EXPONE A CONSIDERACIÓN A LA PRESENTE ASAMBLEA, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 16100 QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. EN DICHO ANÁLISIS REALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CONSIDERA QUE ES FACTIBLE SU APROBACIÓN, YA QUE NO CONTEMPLA OBSERVACIONES QUE IMPACTEN EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA. AUNADO A LO ANTERIOR, INVITO A MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS Y ELEMENTOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR, Y POR ENDE, PROCEDE A SU CORRESPONDIENTE FINIQUITO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16100/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16101/LXXVI,** DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **16101/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE,** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021. ACUERDO PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2021**, **DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021** DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** **DE NUEVO LEÓN** Y AL **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; LA INSTANCIA ENCARGADA DE IMPLEMENTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL EN LA MATERIA DE UN ANÁLISIS DE SU CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2021, EL DICTAMEN A DISCUSIÓN SEÑALA QUE, NO EXISTIERON OBSERVACIONES ECONÓMICAS REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO QUE NOS HABLA DE UNA BUENA GESTIÓN FINANCIERA. POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, ES QUE ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 16101/LXXVI DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE CONTIENE INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; Y DERIVADO DE LOS ESTUDIOS DE LA PRESENTE, ES QUE EL SENTIDO ES APROBATORIO. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LO ANTERIOR, PARA EXCUSARME DE LA VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, POR HABER FORMADO PARTE DE ESA ADMINISTRACIÓN.”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN.”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16101/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16102/LXXVI,** DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NÚM. **16102/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA,** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021. ACUERDO PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2021**, **DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021** DEL **INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** **DE NUEVO LEÓN** Y AL **INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EL PRESENTE DICTAMEN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN A LA PRESENTE ASAMBLEA, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO 16102 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. EN DICHO ANÁLISIS REALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CONSIDERA QUE ES FACTIBLE SU APROBACIÓN, YA QUE NO CONTEMPLA OBSERVACIONES QUE IMPACTEN EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA. AUNADO A LO ANTERIOR, INVITO A LOS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, YA QUE CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS Y ELEMENTOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR, Y POR ENDE, PROCEDE A SU CORRESPONDIENTE FINIQUITO. ES CUANTO.”

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, SÓLO PARA SOLICITAR SE ME EXCUSE DE LA INTERVENCIÓN DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, POR HABER FORMADO PARTE DE ESA ADMINISTRACIÓN. MUCHAS GRACIAS.”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÓLO PARA QUE QUEDE ASENTADO QUE SOLICITÉ LA EXCUSA, PERO POR UN ERROR INVOLUNTARIO LO VOTÉ, ENTONCES PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS, POR FAVOR.”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16102/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA** QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16103/LXXVI,** DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **16103/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS,** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021. ACUERDO PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2021**, **DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021** DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** **DE NUEVO LEÓN** Y AL **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. EL PRESENTE DICTAMEN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 16103 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. EN DICHO ANÁLISIS REALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CONSIDERA QUE ES FACTIBLE SU APROBACIÓN, YA QUE NO CONTEMPLA OBSERVACIONES QUE IMPACTEN EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA. AUNADO A LO ANTERIOR, INVITO A LAS Y LOS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS Y ELEMENTOS DE LA FISCALIZACIÓN Y POR ENDE, PROCEDE SU CORRESPONDIENTE FINIQUITO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, DE IGUAL MODO, EXCUSARME DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, POR HABER FORMADO PARTE DE ESA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16103/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16013/LXXVI,** DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NÚMERO **16013/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN,** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021**. **ACUERDO PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021**, **DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021** DEL MUNICIPIO DE **SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** **DE NUEVO LEÓN** Y AL **MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: DE ACUERDO AL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO ES FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR, EN SU CASO, CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA EN ESTE CASO, DEL MUNICIPIO DE LOS SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. POR LO CUAL LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA EXCUSARME, YA QUE FORMÉ PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN ESTE PERIODO. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “MUY BIEN. GRACIAS, DIPUTADA. ATENDIDA SU PETICIÓN.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16013/LXXVI, DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16011/LXXVI,** DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NÚMERO **16011/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN,** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021**. **ACUERDO PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021**, **DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021** DEL MUNICIPIO DE **LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NUEVO LEÓN** Y AL **MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 16011 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN; DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA, Y LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021. POR LO CUAL, SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16011/LXXVI, DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16014/LXXVI,** DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NÚMERO **16014/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN,** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021**. **ACUERDO PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021**, DEL **MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021** DEL **MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO,** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ACUDO A ESTE MOMENTO A MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 16014 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN; QUE, CONCLUIMOS EN SENTIDO APROBATORIO. POR LO CUAL, LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16014/LXXVI, DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16110/LXXVI,** DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NÚMERO **16110/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN,** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021**. **ACUERDO PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021**, **DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021** DEL **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** **DE NUEVO LEÓN** Y AL **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN,** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS: ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 16110 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. ANALIZADO QUE FUE EL INFORME DE RESULTADOS, DONDE SE OBTUVO EVIDENCIA SUFICIENTE, COMPETENTE Y PERTINENTE, ACERCA DEL INSTITUTO EN MENCIÓN, LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA; ADEMÁS, EL AUDITOR MENCIONA QUE EN LOS EGRESOS, CORRIJO, QUE EN LOS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS, SE ENCUENTRAN RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES, ASÍ COMO EN EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES POR EL AÑO TERMINADO EN ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES. POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, LES EXHORTO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA EXCUSARME NUEVAMENTE, YA QUE FORMÉ PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN ESTE PERÍODO. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “BIEN. GRACIAS, DIPUTADA LILY OLIVARES.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16110/LXXVI, DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16016/LXXVI,** DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **16016/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN,** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021. ACUERDO PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA **2021**, DEL **MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2021** DEL MUNICIPIO DE **AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS.  **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** **DE NUEVO LEÓN** Y AL **MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE HOY, SE PRESENTA ANTE ESTA ASAMBLEA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; UN TRABAJO TÉCNICO Y MUY DETALLADO SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN. EN ÉL SE PLASMA QUE EL MUNICIPIO SE APEGÓ A LAS NORMATIVAS EN LA MATERIA EN CUANTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO, NO SÓLO CON LO DISPUESTO EN NUESTRAS LEYES LOCALES, SINO TAMBIÉN EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES. POR LO ANTERIOR, ES QUE CONCLUYO SER DICTAMINADO DE FORMA APROBATORIA POR LA COMISIÓN, POR LO QUE MI VOTO SERÁ EN SENTIDO POSITIVO E INVITO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. DIPUTADA PRESIDENTA, ES CUANTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16016/LXXVI, DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15816/LXXVI,** DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 11 DE OCTUBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **15816/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN,** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021. ACUERDO PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA **2021**, DEL **MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2021** DEL MUNICIPIO DE **PARÁS, NUEVO LEÓN. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** **DE NUEVO LEÓN** Y AL **MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EN EL PRESENTE DICTAMEN SE PUEDE COMPROBAR EL TRABAJO REALIZADO PARA ANALIZAR LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PARÁS DE SU EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, CON EL OBJETIVO DE HACER PODER CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACIÓN DE VIGILANCIA. EL DÍA DE HOY SE PRESENTA ANTE ESTA ASAMBLEA, UN TRABAJO TÉCNICO Y MUY DETALLADO, DONDE SE PLASMA QUE EL MUNICIPIO SE APEGÓ A LAS NORMATIVAS EN LA MATERIA EN CUANTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS Y CUMPLIMIENTO, NO SÓLO CON LO DISPUESTO EN NUESTRAS LEYES LOCALES, SINO TAMBIÉN EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES. POR ESTO, ES QUE MI VOTO SERÁ EN SENTIDO POSITIVO E INVITO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO EN SENTIDO APROBATORIO. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15816/LXXVI, DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16027/LXXVI,** DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **16027/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN,** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021. ACUERDO PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA **2021**, DEL **MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2021** DEL MUNICIPIO DE **PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** **DE NUEVO LEÓN** Y AL **MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 16027/LXXVI CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, EJERCICIO 2021. DADO QUE, LOS RECURSOS FUERON EJERCIDOS DE MANERA EFICIENTE Y APEGADOS A LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE. ASIMISMO, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE EN RELACIÓN A OBSERVACIONES NORMATIVAS, PUES BUENO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ESTÁ DANDO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. ES POR ESTO QUE YO PEDIRÍA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE SE ACABA DE TERMINAR SU LECTURA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16027/LXXVI, DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16003/LXXVI**, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16004/LXXVI**, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **16104/LXXVI,** DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **16111/LXXVI Y 16112/LXXVI,** DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ EL **C. DIP.** **JAVIER CABALLERO GAONA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **1 DE NOVIEMBRE DE 2022**, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL **MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021,** BAJO EL EXPEDIENTE **16003/LXXVI. ACUERDO PRIMERO:** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA** **2021**, DEL **MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN**. **SEGUNDO:** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN** CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2021**. **TERCERO:** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDA. **CUARTO:** REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** **DE NUEVO LEÓN** Y AL **MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR**. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL CONSISTE EN EL EXPEDIENTE 16003 DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. DERIVADO DEL ANÁLISIS Y ESTUDIO REALIZADO POR LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES QUE SE DICTAMINÓ QUE LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, ES DE APROBARSE. ESTO, DEBIDO AL APEGO A LAS NORMATIVAS EN LA MATERIA EN CUANTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME MANIFIESTO A FAVOR E INVITO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16003/LXXVI, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16004/LXXVI,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **1 DE NOVIEMBRE DE 2022**, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL **MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021,** BAJO EL EXPEDIENTE **16004/LXXVI. ACUERDO PRIMERO:** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA** **2021**, DEL MUNICIPIO DE **RAYONES, NUEVO LEÓN**. **SEGUNDO:** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN** CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2021**. **TERCERO:** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDA. **CUARTO:** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** **DE NUEVO LEÓN** Y AL **MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE ESTUDIÓ Y ANALIZÓ EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA, DONDE PUDIMOS CERCIORARNOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS AL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN FUERON EJERCIDOS DE MANERA RAZONABLE; TODA VEZ QUE SE REFLEJÓ EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN FAVOR DE TODOS LOS CIUDADANOS DE DICHO MUNICIPIO. POR ELLO EL DÍA DE HOY, LES SOLICITAMOS MANIFESTARSE A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 16004 DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16004/LXXVI, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16104/LXXVI,** DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. **16104/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **FIDEICOMISO BP1718 “DISTRITO TEC”,** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021. ACUERDO PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2021**, **DEL FIDEICOMISO BP1718 “DISTRITO TEC”. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021** DEL **FIDEICOMISO BP1718 “DISTRITO TEC”. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** **DE NUEVO LEÓN** Y AL **FIDEICOMISO BP1718 “DISTRITO TEC”**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. UNO DE LOS MECANISMOS MÁS IMPORTANTES PARA LA OBSERVANCIA DE ESTOS PRINCIPIOS ES LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS. MEDIANTE ESTE PROCEDIMIENTO, EL CONGRESO SE ASEGURA DE QUE EL GASTO PÚBLICO SE ENCUENTRE APEGADO A LA LEY. AL ENTRAR AL ESTUDIO DEL INFORME REALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SE DETERMINA POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, QUE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2021 DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “DISTRITO TEC”, ES DE APROBARSE. ESTO, DEBIDO AL APEGO A LAS NORMATIVAS EN LA MATERIA EN CUANTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS Y SU CUMPLIMIENTO. ES POR ELLO, QUE EN VIRTUD DE LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR E INVITO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS A EMITIR EL VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16104/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16111/LXXVI,** DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NÚMERO **16111/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN,** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021**. **ACUERDO PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021**, **DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021** DEL **INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** **DE NUEVO LEÓN** Y AL **INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 16111 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. SE OBTUVO EVIDENCIA SUFICIENTE, COMPETENTE Y PERTINENTE, ACERCA DEL INSTITUTO EN MENCIÓN, Y EN BASE AL ANÁLISIS DE INFORME DE RESULTADOS, LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL MISMO. ADEMÁS, EL AUDITOR MENCIONA QUE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS, SE ENCUENTRAN RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES, ASÍ COMO EN EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES POR EL AÑO TERMINADO EN ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS EXHORTO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NUEVAMENTE PARA EXCUSARME, YA QUE FORMÉ PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN ESAS FECHAS. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES**: “GRACIAS, DIPUTADA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16111/LXXVI, DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16112/LXXVI,** DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NÚMERO **16112/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA** DEL **INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN,** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021**. **ACUERDO PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021**, **DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021** DEL **INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** **DE NUEVO LEÓN** Y AL **INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTAR A FAVOR EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 16112 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. POR LO CUAL, CONCLUIMOS EN SENTIDO APROBATORIO EL PRESENTE DICTAMEN. POR LO CUAL, LES PIDO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, PRESIDENTA, GRACIAS. NADA MÁS PARA NUEVAMENTE EXCUSARME EN ESTE PUNTO, YA QUE FORMÉ PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “BIEN, DIPUTADA. CLARO QUE SÍ, QUEDA ASENTADO.”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16112/LXXVI, DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN LAS DÉCADAS RECIENTES, LOS ESPACIOS PARA QUE NOSOTRAS LAS MUJERES PARTICIPEMOS EN ACTIVIDADES DE LOS DIVERSOS RAMOS DE LA SOCIEDAD, HA TENIDO UN ALCANCE QUE SIN DUDA REPRESENTA UN AVANCE EN LA LUCHA POR LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; TRADUCIÉNDOSE EN LOGROS, EN RECONOCIMIENTOS O ACCIONES QUE QUEDAN Y QUEDARÁN PLASMADOS EN LAS MEMORIAS DE LA HUMANIDAD. EJEMPLO DE ESTO FUE EL CLÁSICO REGIO DE LA LIGA FEMENIL VIVIDO ESTE SÁBADO PASADO EN EL ESTADIO “BBVA”, ENTRE RAYADAS Y TIGRES FEMENIL, AMBOS EQUIPOS DE CASA Y QUE HAN SIDO INVITADOS A ESTE PODER LEGISLATIVO A SER RECONOCIDOS, LO CUAL, COMO MUJER Y NEOLONESA ME LLENA DE MUCHO ORGULLO, EL SER TESTIGO DE LOS LOGROS DE ESTAS GRANDES ATLETAS. CABE MENCIONAR QUE EN ESTE PARTIDO SE REUNIERON MÁS DE 30 MIL PERSONAS, ESPECTADORES, EN DICHO INMUEBLE, ENTRE ELLOS, ADULTOS, FAMILIAS COMPLETAS, GRUPOS DE AMIGAS Y AMIGOS, PAREJAS, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTO SIN CONTAR LAS MILES DE FAMILIAS Y HOGARES QUE LO SINTONIZAMOS A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DENTRO Y FUERA DE NUESTRO ESTADO E INCLUSIVE DESDE OTROS PAÍSES. AQUÍ APROVECHO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PARA REITERAR EL ORGULLO QUE SENTIMOS TODAS Y TODOS LOS QUE AQUÍ ESTAMOS PRESENTES, DE SABER QUE NUESTRO QUERIDO NUEVO LEÓN TIENE A DOS DE LOS MEJORES EQUIPOS Y JUGADORAS DE LA LIGA FEMENIL MX, ASÍ MISMO, DESTACAR LA PASIÓN CONTAGIOSA CON LA QUE SE DISPUTARON CADA BALÓN DURANTE TODO EL PARTIDO Y QUE COMO AFICIONADOS DE ALGUNO DE AMBOS EQUIPOS, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE FESTEJAR LOS GOLES SIENDO DE TIGRES O DE RAYADOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTAS BREVES AFIRMACIONES, SON ÚNICAMENTE PARA EVIDENCIAR LO PROFUNDAMENTE GRATO QUE ES PRESENCIAR UN ESPECTÁCULO DE ESTA TALLA, UN ESPECTÁCULO EN DONDE CADA UNA DE ESTAS TALENTOSAS JUGADORAS DAN CÁTEDRA DE PERSEVERANCIA, DE DISCIPLINA, DE TRABAJO EN EQUIPO Y A PESAR DE LA INTENSIDAD DEL JUEGO, DE RESPETO Y TOLERANCIA Y QUE SIN DUDA SON UN EJEMPLO REFERENTE PARA LAS NUEVAS GENERACIONES. SI BIEN ES CIERTO EL FUTBOL HA SIDO UN DEPORTE HISTÓRICAMENTE PREDOMINADO POR LOS HOMBRES, QUE CON EL PASAR DE LOS TIEMPOS SE HA GENERADO LA APERTURA DE ACCEDER Y LOGRAR ESPACIOS POR TODO EL MUNDO; HABIENDO HOY EN DÍA LIGAS PROFESIONALES, AMATEURS E INCLUSO MUNDIALES DE DICHO DEPORTE. DESGRACIADAMENTE CON LOS AVANCES, TAMBIÉN VIENEN RETOS Y SOBRE TODO PROBLEMÁTICAS QUE LASTIMAN E INDIGNAN A LA SOCIEDAD EN GENERAL, COMO EN RECIENTES FECHAS NOS HEMOS ENTERADO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE JUGADORAS, Y DIGO JUGADORAS EN PLURAL, QUE PRACTICAN DE FORMA PROFESIONAL ESTE DEPORTE Y HAN SIDO VÍCTIMAS DE ACOSO, YA SEA DE FORMA FÍSICA O POR MEDIOS DIGITALES, LLEGANDO AL PUNTO DE SALIR DEL PAÍS UNA DE ELLAS PARA PODER CONTINUAR CON SU VIDA Y CARRERA PROFESIONAL. DESDE ESTA TRIBUNA, LA MÁS ALTA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ME ATREVO A DECIR QUE A NOMBRE DE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, CONDENAMOS ROTUNDAMENTE ESTOS HECHOS TAN LAMENTABLES Y QUE EN MÁS DE UNA VEZ HEMOS ALZADO LA VOZ PARA SIEMPRE SUMAR ESFUERZOS BUSCANDO ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO. EN EL CASO PARTICULAR DE LAS MUJERES DEPORTISTAS, MUCHAS VECES EL AUTOR DEL ACOSO ES LAMENTABLEMENTE UN COMPAÑERO O MIEMBRO ACTIVO DE SU CÍRCULO PROFESIONAL, QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS NO SON DENUNCIADOS Y POR ENDE QUEDAN IMPUNES; YA SEA POR TEMOR A REPRESALIAS PERSONALES Y PROFESIONALES, LIMITANDO Y REDUCIENDO SUS POSIBILIDADES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO PLENO EN SUS CARRERAS. SI BIEN LA INFORMACIÓN EN NUEVO LEÓN DE ESTE DELITO EN ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD TAN IMPORTANTE NO ES ABUNDANTE, ES DE SUMA IMPORTANCIA ENVIAR UN MENSAJE A TODAS Y CADA UNA DE NUESTRAS MUJERES, A TODAS EN GENERAL, Y EN PARTICULAR A LAS QUE PRACTICAN ALGÚN DEPORTE AQUÍ, YA SEA DE MANERA AMATEUR O PROFESIONAL, QUE SI ESTÁN PASANDO POR ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DENUNCIEN, QUE NO ESTÁN SOLAS Y QUE DESDE ESTE SU CONGRESO DEL ESTADO NO DEJAREMOS DE DAR LA LUCHA Y EMPRENDIENDO ACCIONES PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. EL SABER QUE EL SILENCIO PUEDE SER EL PEOR ENEMIGO DE UNA DEPORTISTA Y CUALQUIER MUJER EN GENERAL, ES DEMASIADO PREOCUPANTE, SE CENTRA EN DARLE LA ATENCIÓN A ESTE PROBLEMA QUE NO DEBE DE QUEDAR EN EL ANONIMATO, PORQUE COMO MUJERES TENEMOS EL DERECHO DE PODER DESENVOLVERNOS EN EL DEPORTE DE MANERA PLENA, O EN CUALQUIER CARRERA QUE NOSOTROS ELIJAMOS. ES POR ESO QUE HACEMOS UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES EN ESTA MATERIA, PARA QUE EXISTA UNA VERDADERA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE ELLAS Y TODAS LAS LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS DEL ESTADO, TANTO PROFESIONALES COMO AMATEURS, NO SOLO DE FUTBOL, SINO DE TODOS LOS DEPORTES PARA CREAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS, PARA ATENDER, PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO AL INTERIOR Y EXTERIOR DE ÉSTOS. LAS MUJERES DEBEMOS DE SENTIRNOS SEGURAS Y DE LOGRAR NUESTRO DESARROLLO EN TODOS LOS ÁMBITOS Y EL DEPORTE ES FUNDAMENTAL PARA ELLO. ES POR LO ANTERIOR, QUE SE SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO ATENTAMENTE, DIPUTADA PRESIDENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO: ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS FEMENILES PROFESIONALES Y AMATEURS DEL ESTADO; DESARROLLEN E IMPLEMENTEN PROTOCOLOS, CAMPAÑAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN AL ACOSO AL INTERIOR Y EXTERIOR DE ESTOS, GARANTIZANDO QUE SUS INTEGRANTES PUEDAN DESARROLLAR SU VIDA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE MANERA PLENA Y SEGURA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE MARZO DE 2023. Y ESTÁ FIRMADO POR UNA SERVIDORA Y TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. TAMBIÉN SOLICITO SI ME PUEDEN APOYAR CON EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “CLARO QUE SÍ, DIPUTADA. SOLICITO A NUESTRO EQUIPO DE SOPORTE TÉCNICO QUE APOYEN A LA DIPUTADA ORADORA CON EL MATERIAL VISUAL QUE LES HAYA HECHO LLEGAR.”

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTA ES UNA FOTO QUE PASÓ HACE UNOS AÑOS Y HASTA SIENTO COMO EL CORAJE EN EL ESTÓMAGO NADA MÁS DE VERLA Y… SI PUEDEN CAMBIAR A LA QUE SIGUE, POR FAVOR. ESTA ES UNA FOTO TAMBIÉN DE UNA AMENAZA QUE RECIBIÓ UNA DE LAS JUGADORAS DE LA LIGA MEXICANA DE FÚTBOL FEMENIL Y QUIERO COMENZAR, PUES PLATICÁNDOLES. RECIENTEMENTE, DIVERSOS MEDIOS HAN SEÑALADO QUE UNA FUTBOLISTA SE VIO OBLIGADA A RENUNCIAR COMO ESTRELLA DEL FÚTBOL FEMENINO DEBIDO A LA VIOLENCIA MACHISTA EN MÉXICO, YA QUE DURANTE UN AÑO SUFRIÓ DEL ACOSO DE UNA PERSONA QUE ABRIÓ CUENTAS FALSAS E INCLUSO PUSO EN ESAS CUENTAS QUE ÉL ERA SU PAREJA SENTIMENTAL, ENTRE MUCHAS OTRAS COSAS QUE HIZO. Y AUNQUE INTERPUSO UNA DENUNCIA, ÚNICAMENTE SE LOGRÓ QUE EL ARRESTO DOMICILIARIO CONTRA EL ACOSADOR FUERA DE 36 HORAS. ACTO SEGUIDO, LA ENTRENADORA DEL CLUB DE FÚTBOL CRUZ AZUL, DIJO QUE ERA CULPA DE LAS JUGADORAS POR LA FORMA EN LA QUE USAN SUS REDES SOCIALES. TAL COMO ESTE CASO DE SCARLETT CAMBEROS, ESTÁ EL DE SELENE CORTES, SELENE VARELA, GRETA ESPINOZA, JANA GUTIÉRREZ, RENATA MASCIARELLI, NAILEA VIDRIO, ENTRE MUCHAS OTRAS; TODAS ELLAS JUGADORAS DE LA LIGA FEMENIL MX; SIN EMBARGO, EL ACOSO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EVIDENTEMENTE, NO ES SOLAMENTE EXCLUSIVO DEL FÚTBOL. LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEFINE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO: “CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN BASADA EN SU GÉNERO, QUE LES CAUSE DAÑO O SUFRIMIENTO PSICOLÓGICO, FÍSICO, PATRIMONIAL, ECONÓMICO, SEXUAL O LA MUERTE TANTO EN EL ÁMBITO PRIVADO COMO EN EL ÁMBITO PÚBLICO”. ES DE RESALTAR LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, YA QUE EN EL AÑO 2021, LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA ES LA QUE PRESENTA UNA MAYOR PREVALENCIA DEL 51.6%. SIENDO EVIDENTE QUE DE MANERA DESAFORTUNADA, LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SIGUE SIENDO EL PAN DE CADA DÍA, Y QUE LEJOS DE IGNORAR, DEBEMOS SUMARNOS A LAS VOCES QUE BUSCAN LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES, DEBEMOS ESCUCHAR, DEBEMOS DE ACTUAR, DEBEMOS DE SER EMPÁTICOS Y, SOBRE TODO, VALORAR Y RECONOCER LA VALENTÍA Y EL ESFUERZO, LA LUCHA DE MUCHAS DE ESTAS MUJERES. ES TOTALMENTE INJUSTO E INACEPTABLE QUE TODO LO QUE SUCEDE EN CONTRA DE LAS MUJERES; LLEGANDO INCLUSO AL EXTREMO DE QUE EL TRABAJAR SIGNIFIQUE UN RIESGO, ESTO ES INACEPTABLE. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MUY IMPORTANTE QUE SE CONSIDERE UNA ESTRATEGIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DEL ACOSO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS. NECESITAMOS TRABAJAR EN CONJUNTO, Y ES NECESARIO QUE LA SOCIEDAD PONGA DE SU PARTE, ES PRECISO ELIMINAR LOS PENSAMIENTOS Y ACCIONES QUE PERJUDICAN, ASÍ COMO CONTAR CON UNA EDUCACIÓN, CON UNAS BASES SÓLIDAS DE RESPETO, IGUALDAD Y CERO DISCRIMINACIÓN. ES POR ESTO ANTES EXPUESTO, QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA PROMOVENTE SI PUEDEN AGREGAR UN SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO QUE SE EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE SE CONVOQUE A TODAS LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS A MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE CREAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS, CAMPAÑAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN AL ACOSO. NECESITAMOS TRABAJAR EN CONJUNTO Y ES NECESARIO QUE LA SOCIEDAD PONGA DE SU PARTE; Y, RESALTANDO, PUES QUE ME ENCUENTRO A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO Y QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO SIEMPRE ESTARÁ A FAVOR DE LAS ACCIONES EN PRO DE LAS MUJERES. ES CUANTO, PRESIDENCIA.”

**C. PRESIDENTE:** “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. PREGUNTO A LA PROMOVENTE SI ACEPTA LA ADICIÓN QUE SE HIZO.”

**C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA:** “POR SUPUESTO, PRESIDENTE. ADELANTE.”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN. Y SOLICITAMOS A LA PROMOVENTE, NOS HAGA LLEGAR LO QUE ESTÁ AGREGANDO A LA PETICIÓN.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PRIMERO QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERA IVONNE ÁLVAREZ POR SUBIR A TRIBUNA ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, PUES SIN LUGAR A DUDAS, ES MUY LAMENTABLE QUE LAS MUJERES TENGAMOS QUE RENUNCIAR A NUESTROS SUEÑOS, A NUESTROS TRABAJOS, A NUESTRA VIDA PERSONAL POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO A LA QUE NOS ENFRENTAMOS DÍA CON DÍA. LAS MUJERES, SUFRIMOS EN MAYOR MEDIDA UN CIBERACOSO, UNA SITUACIÓN QUE LAMENTABLEMENTE, Y HAY QUE DECIRLO COMO ES, NO HEMOS PODIDO ERRADICAR TANTO CULTURALMENTE, COMO SOCIALMENTE; Y AUNQUE SE HAN LOGRADO MUCHOS AVANCES EN EL TEMA, SÍ, CONSIDERO QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA QUE TRABAJEMOS EN REFORZAR NUESTROS MARCOS NORMATIVOS EN ESTA MATERIA, PARA QUE DICHAS SITUACIONES NO SE VUELVAN A PRESENTAR. LO QUE LE PASÓ A SCARLETT, NO DEBE DE SEGUIR PASANDO EN NUESTRO PAÍS, ES SUMAMENTE NECESARIO QUE LAS LIGAS DE FÚTBOL FEMENIL REFUERCEN MECANISMOS, REFUERCEN HERRAMIENTAS DE PREVENCIÓN EN BÚSQUEDA DE ESPACIOS SEGUROS DENTRO Y FUERA DE LA CANCHA PARA TODAS LAS MUJERES FUTBOLISTAS, PERO BIEN, HAY QUE MENCIONAR QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, SIGAMOS FORTALECIENDO NUESTRAS LEYES PARA PODER PROTEGER Y GARANTIZAR A TODAS LAS MUJERES, NO SOLAMENTE HABLANDO DEL DEPORTE, SINO TAMBIÉN FUERA DE LA CANCHA, A TODAS LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. COMO DEPORTISTA Y COMO DIPUTADA LOCAL, ME SIENTO MUY COMPROMETIDA EN PROMOVER REFORMAS QUE TENGAN QUE VER CON EL IMPULSO AL DEPORTE Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EN EL MISMO. ES POR ELLO, QUE PRECISAMENTE EL DÍA DE HOY, PRESENTÉ UNA INICIATIVA DE LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACTUALIZADA, UNA LEY COMPLETA QUE SALVAGUARDE LOS DERECHOS DE TODAS LOS DEPORTISTAS DE NUESTRO ESTADO, PERO QUE DE IGUAL FORMA, PROMUEVA ESTA IGUALDAD Y PROMUEVA ESTA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DEPORTE. EL QUE EXISTAN PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y DE ACTUACIÓN PARA SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN, DE ABUSOS, DE ACOSO SEXUAL POR RAZÓN DE GÉNERO, TAMBIÉN DENTRO DE LAS LIGAS DEPORTIVAS, ES UNA GRAN NECESIDAD, Y QUE SÉ QUE ESTA LEY SERÁ PARTEAGUAS TAMBIÉN PARA QUE OTROS ESTADOS DE NUESTRA REPÚBLICA MEXICANA SE SUMEN A LEGISLAR EN MATERIA A FAVOR DE TODAS NUESTRAS MUJERES Y TAMBIÉN A FAVOR DE TODAS NUESTRAS NIÑAS DEPORTISTAS. ME DA MUCHO GUSTO, LO VUELVO A MENCIONAR DIPUTADA IVONNE, QUE SUBA ESTE TEMA A TRIBUNA, SE LO APLAUDO, Y ME DA MUCHO GUSTO TAMBIÉN ESCUCHAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA DANIELA, PORQUE ESTO QUIERE DECIR QUE ENTRE TODOS LOS GRUPOS ESTAMOS A FAVOR DE LA IGUALDAD, DE QUE LAS MUJERES TENGAMOS UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ESTOY SEGURA ENTONCES QUE LA LEY QUE PRESENTÉ EL DÍA DE HOY, DESPUÉS DE 30 AÑOS, PUEDE SER MODIFICADA Y SÉ QUE ENTONCES VA A AVANZAR POR PARTE DE TODOS LOS GRUPOS. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. NO PODRÍAMOS ESTAR MÁS DE ACUERDO CON ESTE EXHORTO QUE ACABA DE PRESENTAR LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ, QUE NUEVAMENTE PONE EN EVIDENCIA LA VIOLENCIA SILENCIOSA QUE SEGUIMOS SUFRIENDO LAS MUJERES A TRAVÉS DE ACCIONES Y ACTITUDES MACHISTAS QUE POR AÑOS HAN NORMALIZADO EL ACOSO Y LA VIOLENCIA PASIVA. CONCEPTOS COMO VIOLENCIA ECONÓMICA, VIOLENCIA PSICOLÓGICA, VIOLENCIA EMOCIONAL, VIOLENCIA FÍSICA, VIOLENCIA SEXUAL, ACOSO Y VIOLACIÓN, SE HAN VUELTO PARTE DE NUESTRO VOCABULARIO Y MÁS RECIENTEMENTE EL CIBERACOSO Y EL SEXTING. LA ONU DEFINE A ESTA VIOLENCIA DIGITAL COMO AQUELLA QUE CAUSA DAÑOS A LA DIGNIDAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS VÍCTIMAS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS VIRTUALES. ALGUNAS DE LAS FORMAS EN LAS QUE SE EXPRESA ESTE TIPO DE VIOLENCIA ES EL MONITOREO, ACECHO, ACOSO, EXTORSIÓN, DESPRESTIGIO, AMENAZAS, SUPLANTACIÓN Y ROBO DE IDENTIDAD. COMO BIEN LO HA EXPUESTO MI COMPAÑERA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ, LAS RECIENTES DENUNCIAS PÚBLICAS QUE HAN PRESENTADO DIVERSAS JUGADORAS DE LA LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL FEMENIL POR AMENAZAS Y CIBERACOSO EN REDES SOCIALES, DERIVÓ EN EL AUTOEXILIO DE LA CAPITANA DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE FÚTBOL, SCARLETT CAMBEROS, QUIEN TUVO QUE DEJAR EL PAÍS DERIVADO DE AMENAZAS Y CIBERACOSO AUNADO A LA INCAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES POR DETENER ESTE TIPO DE AGRESIONES. LO VEMOS A FIGURAS EN LA ESFERA PÚBLICA Y POR SUPUESTO, EN LA ESFERA INDIVIDUAL, LA INCAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES. EL CASO DE CAMBEROS SE HA SUMADO LAS DENUNCIAS DE LAS JUGADORAS JANA GUTIÉRREZ, LUCERO CUEVAS, ESMERALDA VERDUGO Y GRETA ESPINOZA; ÉSTA ÚLTIMA JUGADORA DE TIGRES FEMENIL, QUIEN DURANTE EL PASADO MES DE FEBRERO PRESENTÓ DENUNCIAS POR AGRESIÓN LAMENTANDO QUE: “NUESTRO PAÍS TENGA UN HISTORIAL DE FRECUENTE ACOSO HACIA LAS MUJERES Y LA MAYORÍA DE CASOS QUEDAN IMPUNE”, ESTO ALREDEDOR DE LA REPÚBLICA. A RAÍZ DE ESTAS DENUNCIAS PÚBLICAS SE HA LOGRADO VISIBILIZAR Y DIMENSIONAR EL PROBLEMA, DONDE ES EVIDENTE LA FALTA DE PROTOCOLOS Y, SOBRE TODO, LAS ENDEBLES SANCIONES CONTRA LOS AGRESORES SIN CONSECUENCIAS SIGNIFICATIVAS. ANTE ESTE GRAN PROBLEMA CULTURAL, NOS CORRESPONDE A TODAS Y A TODOS TOMAR ACCIÓN. POR ELLO DESDE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, NOS SUMAMOS A LA EXIGENCIA DE LAS JUGADORAS, A LOS CLUBS DEPORTIVOS, A LA AFICIÓN Y TODAS LAS MUJERES QUE CUESTIONAN LOS VICIOS LEGALES Y EXIGEN ACCIONES CONCRETAS PARA PREVENIR, DURANTE Y FRENAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. SIN EMBARGO, HAY QUE ENTENDER QUE SI NO HAY CONSECUENCIAS CONTUNDENTES PARA LOS AGRESORES, SEGUIREMOS VIVIENDO LA ABSOLUTA IMPUNIDAD Y LA INCAPACIDAD PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LAS VÍCTIMAS. POR ELLO, QUISIERA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PROMOVENTE, QUE SE INCLUYA EN EL PRESENTE EXHORTO A LA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE FEMINICIDIOS Y DELITOS CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES COADYUVE PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA ERRADICAR LO QUE ES EL ACOSO. Y, PUES HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE CUESTIONAR Y LEVANTAR LA VOZ, SOBRE TODO, LA OBLIGACIÓN DE NO CALLAR, SEÑALAR LAS FALTAS Y EXIGIR RESPUESTAS A LAS INSTANCIAS COMPETENTES. Y NOS TOCA A NOSOTROS CAMBIAR LA CULTURA DE LA VIOLENCIA Y PONER UN ALTO A QUIENES NOS AGREDEN EN REDES SOCIALES. LO HEMOS MANIFESTADO LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, NOS HEMOS MANIFESTADO, Y POR SUPUESTO NOS SUMAMOS AL PRESENTE EXHORTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ Y SI TIENE A BIEN AÑADIR LO QUE ACABO DE MENCIONAR. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA. PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA ADICIÓN QUE HACE LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ.”

**C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA:** “CLARO QUE SÍ.”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN, SOLICITAMOS A LA DIPUTADA PROMOVENTE, HACERNOS LLEGAR LA ADICIÓN QUE PRESENTÓ.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, CON SU PERMISO. EL ACOSO Y ABUSO SEXUAL COMO FORMAS ESPECÍFICAS DE MALTRATO, SON MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A LAS MUJERES. PARTICULARMENTE, HOY EN EL FÚTBOL PRACTICADO POR MUJERES, SE HAN EXPUESTO DENUNCIAS DE JUGADORAS DE DIVERSOS PAÍSES EN CONTRA DE ENTRENADORES, CUERPO MÉDICO Y CUERPO TÉCNICO DE LOS CLUBS. EL FÚTBOL FEMENIL, LAMENTABLEMENTE CONTINÚA CON CAPÍTULOS DE ABUSO Y ACOSO SEXUAL QUE POCO A POCO SALEN A LA LUZ, GRACIAS A LA VALENTÍA DE LAS JUGADORAS. EL ACOSO QUE SUFREN LAS JUGADORAS ES UN TEMA GRAVE QUE NO HA SIDO DEBIDAMENTE TRATADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. HAGAMOS ACCIONES PARA QUE LAS MUJERES QUE PRACTICAN CUALQUIER DEPORTE, SE SIENTAN SEGURAS DE TODOS LOS MOMENTOS IMPORTANTES EN SUS CARRERAS. NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE LAS JUGADORAS SUFRAN ACOSO Y VIOLENCIA, Y NINGUNA MUJER EN CUALQUIER ÁMBITO EN DONDE SE DESENVUELVA. APLAUDO EL EXHORTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA DIPUTADA IVONNE, ES NECESARIO LOS PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO. ES FUNDAMENTAL IMPLEMENTAR UN PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN EFECTIVO PARA LAS FUTBOLISTAS Y MUJERES QUE SE DESARROLLEN EN ACTIVIDADES CONEXAS ANTE SITUACIONES DE ACOSO Y ABUSO SEXUAL, MALTRATO Y DISCRIMINACIÓN EN EL FÚTBOL FEMENINO. LAS Y LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, RECHAZAMOS CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TODO ACTO QUE VULNERE SUS DERECHOS. ES POR LO CUAL, SOLICITAMOS TAMBIÉN SU APOYO PARA QUE SEA VOTADO A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL PUNTO DE ACUERDO, CON LAS ADICIONES PROPUESTAS POR LAS DIPUTADAS DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA; POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: **“**CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EN CARÁCTER DE URGENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN FECHA 27 DE MARZO DE 2023, SE PRESENTÓ A ESTE CONGRESO DEL ESTADO UNA DENUNCIA ANÓNIMA EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LA SÍNDICO SEGUNDO DE DICHA MUNICIPALIDAD, CON RELACIÓN A UN CONTRATO CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y UN PRESTADOR DE SERVICIOS DEL CUAL DICHO MUNICIPIO HA EMITIDO SE IDENTIDAD, LO ANTERIOR RELACIONADO A LA COMPRA-VENTA DE TORRES DE VIGILANCIA. SE MENCIONA DENTRO DE LA DENUNCIA QUE EL PROVEEDOR DEL CUAL SE DESCONOCE SU DENOMINACIÓN SE COMPROMETE A VENDER 3-TRES TORRES DE VIGILANCIA TIPO PLATAFORMA TÁCTICA DE OBSERVACIÓN, CON SISTEMA DE ELEVACIÓN, EQUIPO Y ACCESORIOS BASE AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. SE ADVIERTE EN LA DENUNCIA QUE NO SE HA DADO A CONOCER EL NOMBRE DEL PRESTADOR DE ESTE SERVICIO, ADEMÁS SE SEÑALA QUE EXISTE UN SUPUESTO SOBRECOSTO EN LOS PRECIOS Y PEOR AÚN, NO SE HA REALIZADO EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR. SE ENTIENDE DE SOBREMANERA LA NECESIDAD DE QUE LOS MUNICIPIOS LLEVEN A CABO MECANISMOS DE ACCIÓN PARA CONTRARRESTAR EL GRAVE PROBLEMA DE INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO EN NUESTRO ESTADO, PERO DE NINGUNA MANERA, SE DEBE UTILIZAR COMO UNA OPORTUNIDAD PARA REALIZAR NEGOCIOS TURBIOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ES QUIEN TIENE LA FACULTAD Y ATRIBUCIÓN DE REVISAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS, BAJO ESA PREMISA SE LE PIDE ATENTAMENTE QUE REALICE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA Y DETALLADA EN RELACIÓN A LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CON RELACIÓN A LA COMPRA-VENTA DE 3-TRES TORRES DE VIGILANCIA TIPO PLATAFORMA TÁCTICA DE OBSERVACIÓN, CON SISTEMA DE ELEVACIÓN, EQUIPO Y ACCESORIOS BASE AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUE ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: ÚNICO. –** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y 2023 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN CON RESPECTO A TODAS LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN RELACIONADAS A LA COMPRA-VENTA DE TORRES DE VIGILANCIA TIPO PLATAFORMA TÁCTICA DE OBSERVACIÓN, CON SISTEMA DE ELEVACIÓN, EQUIPO Y ACCESORIOS BASE Y SE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MONTERREY, NUEVO LEÓN A 28 MARZO DEL 2023.TAMBIÉN PIDO, PRESIDENTE, SI ESTE ASUNTO PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. COMO EL DÍA DE AYER, VENGO A MANIFESTARME EN CONTRA DE LA SOLICITUD AL PUNTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ PIDIENDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO; TODA VEZ QUE COMO LO ADVERTÍAMOS EL DÍA DE AYER, SE TRATA, PUES DE UN PUNTO QUE TIENE UN CARÁCTER Y UN SESGO TOTALMENTE POLÍTICO, TIENE POR AHÍ UNA INTENCIÓN REVANCHISTA EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. OJALÁ COMO AYER MI COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, EN OTRO ORDEN DE IDEAS, PROPUSO TAMBIÉN QUE SE VOTARA LA COMPARECENCIA DE UN FISCAL AQUÍ Y QUE SE VOTÓ EN ABSTENCIÓN; PUES CREO QUE ESTO HACE EVIDENTE QUE, LOS ASUNTOS A COMO NOS CONVENGA, OBVIAMENTE LES DAMOS EL TRATAMIENTO Y LA VELOCIDAD O CELERIDAD DE SACARLOS A FAVOR O EN CONTRA. EN ESTE CASO, ME GUSTARÍA QUE TODAS LAS SOLICITUDES POR SOLAMENTE PRESUNCIONES, PORQUE LAS DENUNCIAS ESTÁN SUSTENTADAS EN ESO, EN PURA PRESUNCIÓN, PUES, SE ATENDIERAN TAMBIÉN CON LA CELERIDAD INDEPENDIENTEMENTE DEL MUNICIPIO QUE SE TRATARA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PARTIDO POLÍTICO O COLOR QUE EN ESTE CASO ESTUVIERA GOBERNANDO ESE MUNICIPIO. NO SE DA EL MISMO TRATAMIENTO A LAS SOLICITUDES, POR LO CUAL, PUES EVIDENTEMENTE VAMOS A VOTAR EN CONTRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE EN NUESTRA CONSIDERACIÓN, TIENE UN SESGO POLÍTICO MUY MARCADO EN ESE SENTIDO Y, PUES, OJALÁ SE PUDIERA TRATAR TODAS LAS SOLICITUDES DE ESA NATURALEZA SI REALMENTE QUISIÉRAMOS ESTAR PROPICIANDO LA TRANSPARENCIA EN TODOS LOS MUNICIPIOS. EN CUANTO A LAS TORRES DE VIGILANCIA, TODOS LOS MUNICIPIOS TIENEN TORRES DE VIGILANCIA O GRAN PARTE DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA TIENEN TORRES DE VIGILANCIA, Y PRECISAMENTE PUES HABRÍA QUE SOLICITAR INFORMACIÓN PORQUE ENTIENDO QUE POR TRATARSE DE CUESTIONES DE SEGURIDAD, TAMBIÉN TIENEN CIERTA RESERVA EN EL MISMO PERO, PUES, HABRÁ QUE SOLICITARLE A TODOS LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN TORRES DE VIGILANCIA QUE EMITAN INFORMES DE ¿CÓMO SE COMPRARON? ¿CÓMO SE LLEVARON A CABO LOS PROCEDIMIENTOS? Y, EN DADO CASO DE QUE EXISTA UNA PRESUNCIÓN, PUES, SE LE DÉ AQUÍ EN EL CONGRESO EL MISMO TRATAMIENTO QUE SE LE ESTÁ DANDO AL TEMA DE SANTA CATARINA. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. **LA QUE SUSCRIBE DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA,PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS MOTIVOS DE LA ESCASEZ DE VACUNAS PARA COMBATIR LA VARICELA, ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA CONTAR CON EL ABASTO SUFICIENTE PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN EL ESTADO,EN BASE A LA **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS SE HA VISUALIZADO CON MAYOR FRECUENCIA LA RELEVANCIA DE LAS VACUNAS EN EL CONTROL SANITARIO Y DEL CUIDADO DE LA SALUD DE TODAS LAS PERSONAS. COMO EFECTO SECUNDARIO DEL GRAN ESPARCIMIENTO DE LOS EFECTOS POSITIVOS DE ESTA MEDIDA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, Y CONTROL DE ENFERMEDADES, TAMBIÉN HA LLEGADO LA ESCASEZ DE VACUNAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBIDO A LA ALTA DEMANDA DE LA BÚSQUEDA DE ÉSTAS. AHORA BIEN, LA VARICELA ES UNA DE LAS ENFERMEDADES QUE LLEGA A PRESENTARSE CON MAYOR TENDENCIA EN LOS NIÑOS MENORES DE DIEZ AÑOS; ESTA ENFERMEDAD ES PROPAGADA POR VÍAS AÉREAS Y SUS CONSECUENCIAS CAUSAN LESIONES EN ÓRGANOS SENSIBLES A OBTENER DAÑOS CRÓNICOS O MAYORES. ALGUNAS DE ESTAS CONSECUENCIAS RADICAN EN LA POSIBILIDAD DE QUE EN UNOS AÑOS SE ADQUIERA EL VIRUS DEL HERPES ZÓSTER, LO CUAL AFECTA A LA CALIDAD DE VIDA DE UNA PERSONA. ES POR ELLO, POR LO QUE LA ADMINISTRACIÓN DE VACUNAS ES UNA ACTIVIDAD QUE, SI SE LLEVA A CABO DE MANERA EFICAZ Y SEGURA EN LAS EDADES RECOMENDADAS, NOS PERMITE BRINDAR INMUNIDAD ANTES DE QUE LOS MENORES SE VEAN EXPUESTOS A ENFERMEDADES DE ESTE TIPO. SITUACIÓN QUE ES BASTANTE COMÚN AL MOMENTO EN QUE LOS MENORES ASISTEN A SUS PLANTELES EDUCATIVOS, YA QUE AL MOMENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, SI ALGUNO DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA O SECUNDARIA SE VEN EXPUESTOS ANTE UN CONTAGIO, LA POSIBILIDAD DE QUE LOS DEMÁS LO ADQUIERAN ALTERA LA POSIBILIDAD DE OBTENER UN CONTROL DE LA ENFERMEDAD. SI BIEN LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL Y FEDERAL ES ADQUIRIR ESTE PRODUCTO BIOLÓGICO PARA SU ADMINISTRACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD MÁS CERCANOS, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN SE VEN IMPACTADOS POR LA REALIDAD DE QUE LA INSTITUCIÓN QUE PROPORCIONA LA MAYOR COBERTURA EN SEGURO SOCIAL NO CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE LA VACUNA. CON LA FINALIDAD DE PROTEGER A LOS MENORES DE LA PROPAGACIÓN DE ESTA ENFERMEDAD Y DE VELAR POR SU CALIDAD DE VIDA, CONSIDERO QUE SE DEBE DE ENTABLAR COMUNICACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y REPRESENTANTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA TRATAR EL PROBLEMA Y CREAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA TENER PLANES DE ACCIÓN QUE LE PERMITAN AL ESTADO EL CUIDAR CON ANTELACIÓN LA CALIDAD DE VIDA, LA EDUCACIÓN, EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE SUS INFANTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE **ACUERDO: ÚNICO. –** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS MOTIVOS DE LA ESCASEZ DE VACUNAS PARA COMBATIR LA VARICELA, ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA CONTAR CON EL ABASTO SUFICIENTE PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN EL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA DETERMINADO A TRAVÉS DE DIVERSOS CRITERIOS, QUE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE OBLIGADAS A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEBEN BRINDAR ASISTENCIA Y TRATAMIENTO A SUS PACIENTES USUARIOS DE FORMA OPORTUNA, PERMANENTE Y CONTINUA. AL RESPECTO, ES DE SEÑALARSE QUE NUEVO LEÓN ACTUALMENTE FORMA PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON ESCASEZ DE VACUNAS PARA ENFRENTAR LA VARICELA; DICHA ENFERMEDAD CAUSADA POR EL VIRUS VARICELA ZOSTER VVZ, ES MUY CONTAGIOSA Y PRODUCE UN SALPULLIDO CON AMPOLLAS, PICAZÓN, CANSANCIO Y FIEBRE; SIN EMBARGO, AUNQUE PARECIESE INOFENSIVA PUEDE EVOLUCIONAR EN NEUMONÍA, ENCEFALITIS Y MENINGITIS E INCLUSO PUEDE TRANSFORMARSE HASTA LLEGAR A UN SÍNDROME DE CHOQUE TÓXICO EN LA PIEL. DESAFORTUNADAMENTE EN NUESTRO PAÍS, LA VACUNA CONTRA ESTA ENFERMEDAD NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ESQUEMA BÁSICO DE VACUNACIÓN, ESTO A PESAR QUE LA OMS RECOMENDÓ QUE EN EL AÑO 2001 SU INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS NACIONALES Y DE QUE SUS SÍNTOMAS SON DE MAYOR MEDIDA PERJUDICIALES EN MENORES DE EDAD; ES ASÍ QUE SOLO EL IMSS APLICA ESTA VACUNA EN SUS SERVICIOS DE GUARDERÍA O POR INDICACIÓN MÉDICA, SIN EMBARGO, COMO BIEN MENCIONA LA PROMOVENTE, LA DIPUTADA LUPITA GUIDI, NO EXISTE UN ABASTO SUFICIENTE PARA ATENDER A TODA LA POBLACIÓN QUE LA SOLICITA. ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS MUY OPORTUNO EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERA DE BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA DIPUTADA LUPITA GUIDI, A FIN DE EXHORTAR AL DELEGADO DEL IMSS, CON EL OBJETO DE CONOCER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO SE ENCUENTRAN PADECIENDO LA ESCASEZ DE ESTA VACUNA, ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA CONTAR CON EL ABASTO SUFICIENTE. EL TEMA NO ES ALGO MENOR, YA QUE DURANTE EL AÑO 2022, SE DETECTARON MÁS DE 17 MIL CASOS, ES DECIR, 2.3 VECES MÁS EN COMPARACIÓN CON EL AÑO 2021, LO QUE NOS DEJA VER LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON EL ABASTO SUFICIENTE PARA COMBATIR ESTA ENFERMEDAD QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A LACTANTES, NIÑAS Y NIÑOS. AHORA BIEN, POR LO ANTES EXPUESTO, LOS INVITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A EMITIR SU VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, NO SIN ANTES EXTERNAR MI MAYOR RECONOCIMIENTO A LA DIPUTADA LUPITA GUIDI POR EL INTERÉS Y OCUPACIÓN MOSTRADA PARA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EN JULIO DE 1985 FUE INAUGURADO EL PARQUE LA PASTORA, UN ÍCONO EN LA CIUDAD. EN DICHO PARQUE SE UBICA EL ZOOLÓGICO EL CUAL RESGUARDA A MÁS DE 100 ESPECIES DE ANIMALES DE TODO EL MUNDO. EN MARZO DE 2009 SE OFICIALIZÓ EL DECRETO POR EL ENTONCES GOBERNADOR, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EN EL CUAL SE DECLARABA ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP) –EN SU CATEGORÍA DE PARQUE URBANO– AL NUEVO PARQUE ECOLÓGICO LA PASTORA, CON UN ÁREA DE 130 HECTÁREAS. ACTUALMENTE, EN EL ÁREA DE MÁS DE UN MILLÓN DE METROS CUADRADOS DE LA PASTORA, ADEMÁS DEL ZOOLÓGICO, SE UBICA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE LOS RAYADOS Y EL PARQUE DE DIVERSIONES MECÁNICOS BOSQUE MÁGICO. EL ZOOLÓGICO, SEGÚN DATOS OFICIALES, REGISTRA LA ASISTENCIA DE MÁS DE 400 MIL PERSONAS AL AÑO, LO QUE LO CONVIERTE EN UN CENTRO DE ATRACCIÓN Y RECREACIÓN INVALUABLE DENTRO DE LA CIUDAD. EN NOVIEMBRE DE 2017 EL GOBIERNO DEL ESTADO ANUNCIÓ LA REGENERACIÓN DEL PARQUE CON UNA INVERSIÓN DE 86 MILLONES DE PESOS. DICHO PROYECTO SE TERMINÓ EN ABRIL DEL 2019, FECHA EN QUE REABRIÓ SUS PUERTAS EL ZOOLÓGICO LA PASTORA. A PARTIR DE 2020, PARQUE FUNDIDORA COMENZÓ A HACERSE CARGO DE LA OPERACIÓN DE LOS DIVERSOS PARQUES ESTATALES, COMO LA MACROPLAZA, LA HUASTECA, EL PARQUE LA PASTORA, Y GRADUALMENTE TOMÓ EL CONTROL DEL ZOOLÓGICO, SUSTITUYENDO A PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, EL ORGANISMO QUE HASTA LA FECHA ERA EL RESPONSABLE DE SU MISMA ADMINISTRACIÓN. DURANTE LOS 38 AÑOS DE VIDA DEL ZOOLÓGICO, MUCHAS HAN SIDO LAS QUEJAS POR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS ANIMALES. HACE ALGUNOS AÑOS, SE LLEGÓ AL EXTREMO DE CONOCER -Y DENUNCIAR INCLUSO EN ESTE RECINTO- LA MUERTE DE ANIMALES POR LAS MALAS CONDICIONES EN QUE SE MANTENÍAN Y HASTA EL ROBO DE LOS COLMILLOS DE UN ELEFANTE. COLMILLOS QUE POR CIERTO, DESPUÉS SE SUPO QUE ESTABAN EN LA OFICINA DE UNO DE LOS EXDIRECTORES DEL MISMO PARQUE. A PESAR DE LOS ESFUERZOS PARA MEJORAR EL LUGAR, PRINCIPALMENTE EN LA PARTE DEL MANTENIMIENTO, TODAVÍA EL ZOOLÓGICO PADECE PROBLEMAS PARA LA CONSERVACIÓN ADECUADA DE LA FAUNA QUE ALLÍ HABITA, TANTO AFRICANA COMO PROVENIENTE DE OTRAS PARTES DE LAS REGIONES DEL MUNDO. INCLUSO, SE HAN LOGRADO REPRODUCIR EXITOSAMENTE NUEVOS EJEMPLARES DE LOBO GRIS MEXICANO, QUE ESTÁ EXTINTO EN CONDICIONES SILVESTRES. NO ES FÁCIL QUE UNA CIUDAD TENGA UN ZOOLÓGICO, POR LAS INVERSIONES CONSTANTES Y COTIDIANAS QUE DEBEN DE HACERSE, Y TAMBIÉN POR EL ABANDONO QUE SE TUVO DURANTE AÑOS, HASTA AHORA, ES DONDE SE EMPIEZAN A OBSERVARSE MEJORES POLÍTICAS DEL CONTROL DEL PROPIO ZOOLÓGICO. SIN EMBARGO, EN LAS ÚLTIMAS FECHAS, SE HA CORRIDO EL RUMOR DE QUE EL ZOOLÓGICO SERÁ CERRADO PORQUE YA NO ES COSTEABLE SU MANTENIMIENTO Y PORQUE LA TENDENCIA MUNDIAL SOBRE LOS ZOOLÓGICOS ES DE IRLOS DESAPARECIENDO. OTRO ARGUMENTO QUE HEMOS ESCUCHADO, ES QUE TIENE QUE VER CON EL PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL PARQUE DE CARA AL MUNDIAL DE FÚTBOL, DEL QUE LA CIUDAD SERÁ SEDE PARCIAL DEL MISMO EVENTO, JUNTO CON OTRAS CIUDADES DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ. ANTE ESTOS RUMORES, CREEMOS QUE ES MUY IMPORTANTE CONOCER SI EN REALIDAD EXISTE TAL INTENCIÓN DE QUITAR EL ZOOLÓGICO Y EN CASO DE QUE ASÍ SEA, SABER CUAL SERÁ EL MANEJO Y EL DESTINO DE TODOS LOS ANIMALES QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN, PORQUE CUALQUIER ACCIÓN NO PLANEADA, PUEDE PONER EN RIESGO SU VIDA. ES SABIDO QUE ANIMALES EN CAUTIVERIO REQUIEREN TRASLADOS ESPECIALES Y SABER EL DESTINO DE DONDE VA A ESTAR. NO SE TRATA NI DE REGRESARLOS A SU HÁBITAT NATURAL, PUES SUS CONDICIONES NO LES PERMITIRÍAN UNA PLENA SOBREVIVENCIA, Y SI SE PRETENDE DONARLOS O VENDERLOS A ZOOLÓGICOS PRIVADOS, TAMBIÉN TENEMOS DERECHO A CONOCER CUÁLES SON LAS CONDICIONES QUE ÉSTOS LOS ALOJARÁN. DESEAMOS SINCERAMENTE QUE SÓLO SE TRATE DE UN RUMOR. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE VOTE EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO. -** EXHORTO A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI EXISTE UN PLAN A CORTO O MEDIANO PLAZO PARA EL CIERRE PARCIAL Y/O TOTAL DEL ZOOLÓGICO LA PASTORA, Y DE SER ASÍ, CUÁL SERÍA EL PLAN DE TRASLADO Y MANEJO DE LOS ANIMALES QUE ALLÍ HABITAN ACTUALMENTE. **SEGUNDO. -** SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA SI EN DADO CASO TOMARA ESTA DECISIÓN, EVALUAR LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN COMITÉ INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ESTÉN REPRESENTADAS LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, DE ESTE PODER LEGISLATIVO, Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES COMPROMETIDAS CON EL BIENESTAR ANIMAL, PARA QUE SE CONOZCAN Y EVALÚEN OPCIONES Y ALTERNATIVAS QUE PERMITAN ASEGURAR EL ÓPTIMO MANEJO Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ZOOLÓGICO LA PASTORA, ANTE LOS PLANES Y PROYECTOS QUE SE TIENEN PARA UTILIZAR EN LA ZONA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL EXHORTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO RAÚL LOZANO. ME PREOCUPA QUE ESTOS ANIMALES PUEDAN ESTAR SIENDO EXPUESTOS A CONDICIONES INADECUADAS, DEBIDO A LA SOBREPOBLACIÓN QUE SE HA GENERADO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE MANERA GRADUAL, Y ES MI DEBER COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE VELAR POR SUS DERECHOS Y SU BIENESTAR. ES IMPORTANTE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN TODO MOMENTO, ESPECIALMENTE DURANTE EL TRASLADO DE LOS MISMOS; POR ELLO, EL ZOOLÓGICO LA PASTORA, MEDIANTE UN COMUNICADO INFORMÓ QUE CONTINUARÁ EL PROCESO DE REDUCIR LA SOBREPOBLACIÓN DE ESPECIES MEDIANTE LA REUBICACIÓN A CENTROS DE CONSERVACIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, ZOOLÓGICOS U OTRAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMAS), QUE CUENTEN CON LA DEBIDA ACREDITACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA; NO OBSTANTE, ES FUNDAMENTAL QUE LA DIRECCIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA, NOS BRINDE MÁS INFORMACIÓN PRECISA Y CLARA SOBRE LOS PLANES Y ACCIONES QUE SE TOMARÁN EN CASO DE QUE SE DECIDA CERRAR EL ZOOLÓGICO LA PASTORA. POR ELLO, ESPERO QUE LA DIRECCIÓN DEL PARQUE ACTÚE CON TRANSPARENCIA Y COMPARTA TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL ZOOLÓGICO. FINALMENTE QUIERO DEJAR EN CLARO, QUE ESTE EXHORTO TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, POR LO CUAL, AGRADEZCO LA LABOR Y ESPERO QUE JUNTOS PODAMOS TRABAJAR PARA GARANTIZAR QUE LOS ANIMALES BAJO SU CUIDADO RECIBAN EL MEJOR TRATO POSIBLE. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL ESTÁ A FAVOR DE ESTE EXHORTO TANTO PARA EL COORDINADOR DEL PARQUE LA PASTORA, COMO EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO. Y QUISIERA MENCIONARLES, COMPAÑEROS, QUE EN LA MAÑANA DE HOY ACUDIMOS SEIS DIPUTADOS DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL PARA CERCIORARNOS EXACTAMENTE CÓMO ESTÁN SIENDO TRATADOS LOS ANIMALES O LAS ESPECIES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE ZOOLÓGICO LA PASTORA, Y ES LAMENTABLE LA SITUACIÓN EN LA QUE ESTÁN LOS ANIMALES EN ESTE ZOOLÓGICO Y QUISIERA EXTERNARLES QUE HAY JAULAS O QUE SE ENCUENTRAN JAULAS YA SIN ANIMALES ¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO? QUE POR ALGUNA RAZÓN HAN ESTADO RETIRANDO ALGUNAS ESPECIES DEL ZOOLÓGICO LA PASTORA, POR LO CUAL ES PREOCUPANTE, NOS SUMAMOS A FAVOR. Y TAMBIÉN ME GUSTARÍA EXTERNAR QUE HICIMOS UNA NOTIFICACIÓN, UNA SOLICITUD TANTO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, COMO AL COORDINADOR DEL PARQUE LA PASTORA, Y VOY A MENCIONAR ESPECÍFICAMENTE LO QUE LE PEDIMOS Y ESTA SERÍA LA SEGUNDA OCASIÓN QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SOLICITA ¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN LA PASTORA? LA PRIMERA INFORMACIÓN DE LA PRIMERA SOLICITUD LA HICIMOS ALREDEDOR DE HACE DOS MESES, NO SE NOS HA NOTIFICADO, HOY LA VOLVIMOS A HACER, 28 DE MARZO A LAS 11:50, ESPERANDO QUE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO SÍ INFORME PORQUE NO SOLAMENTE LOS DIPUTADOS DEL PAN, NI EL DIPUTADO DEL VERDE, NI LOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS EN ESTA LEGISLATURA, ES LOS CIUDADANOS DESEAN Y QUIEREN SABER ¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN EL ZOOLÓGICO LA PASTORA? Y LO QUE SOLICITAMOS NOSOTROS FUE UNA RELACIÓN QUE CONTENGA LOS ANIMALES QUE HABITAN O HAN HABITADO EN LAS INSTALACIONES DEL ZOOLÓGICO DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, UNA RELACIÓN DE NACIMIENTOS Y MUERTES DE ANIMALES DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS SOLICITANDO QUE ÉSTA SE ENTREGUE POR ESPECIE, EL INVENTARIO DE ESPECIES QUE ACTUALMENTE HABITAN EN DICHO ZOOLÓGICO ASÍ COMO LA FICHA TÉCNICA DE CADA ESPECIE Y UNA RELACIÓN DE ANIMALES QUE FUERON REUBICADOS DEL PARQUE ZOOLÓGICO LA PASTORA ESPECIFICANDO EL LUGAR DE DESTINO DE CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SE PROPORCIONE COPIA SIMPLE DE TODO EL PROTOCOLO QUE SE HAYA SEGUIDO PARA LLEVAR A CABO LA MISMA, ASÍ COMO SABER LOS MOTIVOS QUE SE HAYAN TENIDO PARA LLEVAR A CABO LA REUBICACIÓN DE LOS MISMOS DEL MES DE MARZO DEL 2018 A LA PRESENTE FECHA, Y LA BITÁCORA DE SALUD DE CADA ANIMAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ALOJADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZOOLÓGICO LA PASTORA. ESA SOLICITUD LA TUVIMOS QUE ENTREGAR EN EL PARQUE FUNDIDORA PORQUE EL DIRECTOR NO SE ENCONTRABA, EL COORDINADOR DEL ZOOLÓGICO NO SE ENCONTRABA EN EL ZOOLÓGICO, QUIZÁ YA CAMBIARON LA OFICINA PORQUE A LO MEJOR YA TRAEN PENSADO, TODO PLANTEADO, TODO EL PROYECTO QUE SE TIENE POR REALIZAR EN ESAS INSTALACIONES Y LA VERDAD ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS EN CONTRA DE QUE RETIREN LA PASTORA. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CONSIDERAMOS MUY IMPORTANTE ESTE PUNTO, ES POR ESO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE AL PROMOVENTE DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, A VER SI TIENE A BIEN ADICIONAR, PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL ZOOLÓGICO LA PASTORA O AL TITULAR DE PARQUE FUNDIDORA, ALGUIEN DE LA ADMINISTRACIÓN, TENER UNA REUNIÓN PARA CONOCER ESTA INFORMACIÓN Y PROYECTOS FUTUROS, TODA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PARQUE, QUE INVITE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS DIPUTADOS QUE NOS QUIERAN ACOMPAÑAR”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO.”

**C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO:** “CON MUCHO GUSTO, PRESIDENTE.”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN. SOLICITAMOS A LA DIPUTADA PROMOVENTE, NOS HAGA LLEGAR LA PROPUESTA.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL PUNTO DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA DE ADICIÓN DE LA DIPUTADA DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR; POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** HONORABLE ASAMBLEA: EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, TIENE AL MENOS DOS GRANDES CONCEPTOS: POR UN LADO, ES UN DERECHO QUE TIENEN TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SER CONSIDERADOS PRIORIDAD EN LAS ACCIONES O DECISIONES QUE LES AFECTEN EN LO INDIVIDUAL O EN GRUPO; POR OTRO LADO, ES UNA OBLIGACIÓN DE TODAS LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS TOMARLO COMO BASE EN LAS MEDIDAS QUE ADOPTEN E IMPACTEN A ESTE GRUPO DE POBLACIÓN. EN MÉXICO, NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL ESTABLECEN AL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR COMO UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA, LO CUAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL OBLIGA A TODAS LAS AUTORIDADES A ACATAR Y ATENDER ESTA DISPOSICIÓN EN TODOS LOS CASOS QUE SE REQUIERA. SIN EMBARGO, ES PERTINENTE SEÑALAR QUE, EN MESES PASADOS, EN NUESTRO ESTADO SE HAN PRESENTADO DIVERSAS CONDUCTAS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, QUIENES HAN MOSTRADO EN REDES SOCIALES A MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA CUSTODIA DEL DIF, INCLUSO ACUDIENDO A EVENTOS DEPORTIVOS, SUSTRAYÉNDOLOS DE LAS INSTALACIONES DEL DIF “CAPULLOS”, SIN OBSERVAR LO QUE LA LEY ESTABLECE PARA TAL EFECTO. Y NO SOLAMENTE SERVIDORES PÚBLICOS, SINO PERSONAS TOTALMENTE AJENAS AL DIF, HAN ESTADO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ESTE SISTEMA Y CON LAS MISMAS CONDUCTAS. PERSONAS QUE NO SABEMOS Y NO NOS CONSTA SI HAN RECIBIDO O NO LA CAPACITACIÓN PARA ESTAR EN CONTACTO CON ESTOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE SI ESTÁN EN ESTE CENTRO, ES POR UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y, BUENO, PUES TAL PARECE QUE NO HAY NINGÚN CONTROL ACERCA DE QUIEN ACCESA A CONVIVIR CON ESTAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; LES TOMAN FOTOS, SE LAS INTERCAMBIAN POR REDES SOCIALES COMO SE PUEDE CONSTATAR Y ESTÁN SIEMPRE, PUES COMUNICANDO LO QUE PASA CON ELLAS, CON ELLOS Y LO VUELVO A DECIR, SON PERSONAS QUE NI SIQUIERA PERTENECEN A ESTE SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y, PUES, EVIDENTEMENTE NO SABEMOS SI TIENEN O NO LA CAPACITACIÓN PARA TENER, PUES, ESTE TRATO Y ADEMÁS, PUES SÍ ME ATREVERÍA A TACHAR DE UNA IRRESPONSABILIDAD TOTAL EL TOMARLE FOTOS A UN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE QUE ESTÁ BAJO LA CUSTODIA DEL ESTADO Y COMPARTIRLA POR REDES SOCIALES. LO ANTERIOR, DEMUESTRA UNA CLARA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MENORES, CONCRETAMENTE AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, A LA INTIMIDAD, A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, A LA IMAGEN, A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A LA LEGALIDAD Y A LA DIGNIDAD. AHORA BIEN, ESTOS ACONTECIMIENTOS NO HAN PASADO DESAPERCIBIDOS POR PARTE DE DIVERSOS ORGANISMOS PROTECTORES DE DERECHOS HUMANOS Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, TAN ES ASÍ QUE, DERIVADO DE LOS HECHOS ANTES MENCIONADOS, SE EMITIÓ POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS LA RECOMENDACIÓN 05/2022, MISMA QUE ESTABLECE QUE SE DEBERÁN IMPARTIR CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. ES POR LO ANTERIOR, QUE CONSIDERO PERTINENTE QUE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS CURSOS QUE SE HAN IMPARTIDO AL PERSONAL A SU CARGO PARA EVITAR LA REPETICIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE DIERON MOTIVO A DICHA RECOMENDACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO SOLICITAR A USTED, DIPUTADO PRESIDENTE, SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO.** LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS FECHAS, NÚMERO DE PERSONAL ADSCRITO Y NOMBRE DE LOS CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN QUE SE HAN IMPARTIDO AL PERSONAL DIF SOBRE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONCRETAMENTE AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, A LA INTIMIDAD, A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, A LA IMAGEN, A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A LA LEGALIDAD Y A LA DIGNIDAD.”

LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “PUES BUENO, DECIR QUE SI ES BASTANTE LAMENTABLE, YO, NO ME GUSTARÍA, NO TENGO AUN LA FORTUNA DE SER MADRE, PERO TENGO SOBRINAS, NO ME GUSTARÍA QUE PERSONAS AJENAS TUVIERAN LA OPORTUNIDAD DE TOMARLE FOTOS A MIS SOBRINAS, QUE LAS PASARAN POR REDES SOCIALES A FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y ESTOS FUNCIONARIOS LAS EXHIBIERAN EN SUS REDES SOCIALES, LA VERDAD ES QUE, PUES ME PARECE ADEMÁS BASTANTE PELIGROSO PORQUE PUES NO… SE ESTÁ MOSTRANDO LA IMAGEN DE UN NIÑO, UNA NIÑA Y UN ADOLESCENTE QUE ESTÁ A CARGO Y QUE, PUES, ESTÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO; ENTONCES, QUIERO DECIR QUE, PUES ME PARECE BASTANTE RIESGOSO, ME PARECE UN TANTO CRUEL QUE SE ESTÉN EXHIBIENDO ASÍ A LAS NIÑAS, A LOS NIÑOS Y A LOS ADOLESCENTES, Y POR ESO ES IMPORTANTE QUE NOS DIGAN SI HAY ALGUNA CAPACITACIÓN QUE HAN RECIBIDO LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PERO PUES TAMBIÉN APROVECHO PARA DECIR QUE NO SOLAMENTE SON FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SINO PERSONAS AJENAS A LA ADMINISTRACIÓN QUIENES FOTOGRAFÍAN Y COMPARTEN EN REDES SOCIALES IMÁGENES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL SISTEMA DIF. ES POR ESO POR, PUES EL RIESGO AL CUAL ESTÁN EXPUESTOS ESTOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PRESIDENTE, QUE LE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO MI SOLICITUD, Y A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PEDIRLES SU VOTO A FAVOR. GRACIAS.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA, DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE MOVILIDAD, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, ENTRE TODAS LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR, DEBEMOS OBSERVAR EN TODO MOMENTO EL BIENESTAR DE NUESTROS REPRESENTADOS, ES DECIR, QUE TODOS NUESTROS ACTOS Y DECISIONES DEBEN IR ENFOCADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, Y EN ESTA OCASIÓN TRAIGO A ESTA TRIBUNA UN TEMA QUE SIGUE SIENDO ASIGNATURA PENDIENTE, LES HABLO DE LA CRISIS DE MOVILIDAD. TODOS SOMOS TESTIGOS DE CÓMO SE HA AGRANDANDO LA CRISIS EN NUEVO LEÓN, EN PARTE POR EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA, Y POR OTRA PARTE, POR LA FALTA DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y, POR UN TRANSPORTE PÚBLICO, QUE SABEMOS TODOS, SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO. LA CRISIS DE MOVILIDAD VA MÁS ALLÁ DE HACER QUE UNA PERSONA SE TRASLADE DE UNA UBICACIÓN A OTRA SIN COMPLICACIONES, ADEMÁS, ATRAE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE OTRA ÍNDOLE COMO, ECONÓMICAS, YA QUE UN TRANSPORTE PÚBLICO DEFICIENTE AUNADO A LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL TRANSPORTE DE CARGA PUEDEN LLEGAR A AFECTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA ESTABILIDAD PERSONAL Y SOCIAL DE TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES. OTRO ASPECTO QUE NOS DEBERÍA DE PREOCUPAR, ES LA AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE. ES EVIDENTE QUE LA EXCESIVA CARGA VEHICULAR EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA, CONTRIBUYE EN BUENA MEDIDA A LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES Y POR CONSIGUIENTE A LA DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE. POR OTRO LADO, EL DAÑO ADICIONAL DE LA CRISIS DE MOVILIDAD, ES LA AFECTACIÓN EN LA SALUD, YA QUE, DEBIDO AL TRÁFICO Y LA MALA CALIDAD DEL AIRE, SE DESPRENDEN UNA VARIEDAD DE PATOLOGÍAS, ESTO ES PORQUE LA EXPOSICIÓN A LARGO PLAZO A LAS EMISIONES DE LOS AUTOMÓVILES Y CAMIONES, SE ASOCIA CON PROBLEMAS RESPIRATORIOS Y CARDIOVASCULARES. ADEMÁS, GENERA UN AUMENTO DE INGRESOS HOSPITALARIOS E INCLUSO HASTA MUERTES POR ENFERMEDADES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN. AHORA BIEN, VEAMOS LOS INDICADORES DE HECHOS DE TRÁNSITO, EN DONDE SEGÚN EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL MÉXICO 2020, DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL AÑO 2019 SE REGISTRARON 10,221 ACCIDENTES. COMO PODEMOS OBSERVAR, LA CRISIS DE MOVILIDAD ES UN TEMA MULTIDISCIPLINARIO, QUE SE DEBE TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL CON EL APOYO DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PARA PODER PLANTEAR SOLUCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, DE UN SISTEMA EFICIENTE Y SOSTENIBLE QUE PUEDA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR, QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO: ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LLEVAR A CABO LAS MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE MOVILIDAD QUE RESULTEN NECESARIAS CON LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, UNIVERSIDADES Y CIUDADANOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO CIUDADANOS INTERESADOS EN EL TEMA, EN DONDE SE PERMITA AMPLIAR EL DEBATE Y ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A LA CRISIS DE MOVILIDAD POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A MARZO DE 2022. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

SEPULVEDA

**DD # 186-S.O. LXXVI-23**

**MARTES 28 DE MARZO DE 2023.**